

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

| | | | |
|-------------------|---------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL DEPORTE | PARTIDA | 26 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DEL DEPORTE | CAPÍTULO | 01 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Formula de Cálculo | Efectivo 2018 | Efectivo 2019 | Efectivo 2020 | Efectivo a Junio 2021 | Meta 2022 | Notas |
|--|---|---|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------|
| <ul style="list-style-type: none"> ●Plan Nacional de Infraestructura Deportiva. -Infraestructura, equipamiento y espacios para la actividad física y el deporte »Plan de desarrollo de infraestructura Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023. | <p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de avance del Plan Parque Estadio Nacional al año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | (Número de actividades del Plan Parque Estadio Nacional implementadas al año t/Número total de actividades del Plan Parque Estadio Nacional)*100 | N.M. | 2.9 % (3.0/104.0)* 100 | 38.5 % (40.0/104.0) *100 | 50.0 % (52.0/104.0) *100 | 92.3 % (96.0/104.0) *100 | 1 |
| <ul style="list-style-type: none"> ●Sistema de Monitoreo y Evaluación. -Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte. | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de implementación al año t del Plan Estratégico de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | (Número de productos del Plan Estratégico de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025 implementados al año t/Número total productos del Plan Estratégico de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025)*100 | 3.0 % (6.0/173.0)* 100 | 10.0 % (17.0/173.0) *100 | 13.7 % (24.0/175.0) *100 | 14.3 % (25.0/175.0) *100 | 85.1 % (149.0/175.0))*100 | 2 |
| <ul style="list-style-type: none"> ●Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte. | <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Días hábiles promedio de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | Sumatoria de días hábiles de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t/Número total de patrocinios y convenios finalizados en el año t | 23.41 días 1311.00/56. 00 | 15.36 días 0.00/0.00 | 11.00 días 1221.00/111. .00 | 25.76 días 541.00/21.0 0 | 19.23 días 1250.00/65. 00 | 3 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Formula de Cálculo | Efectivo 2018 | Efectivo 2019 | Efectivo 2020 | Efectivo a Junio 2021 | Meta 2022 | Notas |
|--|--|--|--|--|---|---|---|-------|
| <p>•Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de controles de dopaje con resultados analíticos adversos en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(Número de controles de dopaje con resultado analítico adverso en el año t/Número de controles de dopaje ejecutados en el año t)*100</p> | <p>0.73 % (12.00/1637.00)*100</p> <p>H: 0.00 M: 0.00</p> | <p>0.68 % (11.00/1606.00)*100</p> <p>H: 0.00 M: 0.00</p> | <p>0.20 % (2.00/1010.00)*100</p> <p>H: 0.00 M: 0.00</p> | <p>0.90 % (6.00/670.00)*100</p> <p>H: 0.94 (6.00/638.00)*100 M: 0.00 (0.00/32.00)*100</p> | <p>0.69 % (13.00/1880.00)*100</p> <p>H: 0.68 (9.00/1316.00)*100 M: 0.71 (4.00/564.00)*100</p> | 4 |
| <p>•Sistema de Monitoreo y Evaluación. -Estudios de actividad física y deporte</p> | <p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>5 Porcentaje de hitos de estudios en actividad física y deporte realizados en año t, de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(Total hitos-estudios en actividad física y deporte realizados en año t de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1/[(Total hitos para estudio(s) en actividad física y deporte iniciado(s) en año t) + (Total hitos no realizados a 31 de diciembre de año t-1 de estudios iniciados con anterioridad a año t)])*100</p> | <p>100 % (5/5)*100</p> | <p>100 % (5/5)*100</p> | <p>100 % (10/10)*100</p> | <p>40 % (2/5)*100</p> | <p>100 % (5/5)*100</p> | 5 |

Notas:

1 El Plan Parque Estadio Nacional es una iniciativa compuesta por un total de cuatro proyectos que, se desarrollan con cargo a la Partida N°26 del Presupuesto de la Nación. Este Plan tiene como finalidad mejorar y modernizar la infraestructura deportiva del Parque Estadio Nacional, con miras a los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

Cada proyecto se compone de 26 actividades, que abarca los hitos de Aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), Obtención de Recomendado Satisfactoriamente (RS), Identificación Presupuestaria, Licitación, Contrato y Uso de obra. En total son 104 actividades (valor de denominador).

Se entenderá por actividad implementada, cuando se acredite con actas, correos electrónicos, informes, resoluciones o actos administrativos en general, el cumplimiento de lo estipulado para cada actividad.

El cálculo de las actividades implementadas será acumulativa. Es decir, las actividades implementadas en los años anteriores se suman a las implementadas en el año t.

2 El Plan Estratégico de la Actividad Física y Deporte 2016 - 2025 es el instrumento por el cual se implementa la Política Nacional de Actividad Física y el Deporte 2016 - 2025. Este Plan Estratégico es aprobado por resolución exenta de la Ministra/o del Deporte.

Los productos del Plan Estratégico se definen como el conjunto de actividades operativas, a través de las cuales se materializan los propósitos de la Política Nacional.

Se entenderá por producto implementado cuando se acredite el cumplimiento de su contenido estipulado en el Plan Estratégico a través de la verificación de su existencia en documentos oficiales, bases de datos o actos administrativos, según corresponda.

La cuantificación de los productos implementados será acumulativa. Es decir, los productos implementados en los años anteriores se suman a los implementados en el año t.

3 Convenio: Se entiende por convenio un acuerdo realizado entre dos o más representantes legales de instituciones públicas o privadas para el establecimiento de beneficios, coordinaciones, traspaso de buenas prácticas, colaboración académica, entre otros, para mejorar la entrega de bienes y servicios deportivos a la población. La fecha de inicio de tramitación será el día de ingreso de la solicitud de convenio registrado en el sistema de gestión documental o correo electrónico institucional para la recepción de solicitudes. Si estas solicitudes se realizan en días inhábiles se contará a partir del día hábil siguiente. Se entenderá como convenio finalizado cuando se dicte acto administrativo aprobatorio por parte del Subsecretario del Deporte. De este acto administrativo se obtiene la fecha de término de tramitación.

Patrocinio: Se entiende como la solicitud por parte de organizaciones públicas, privadas y sociales de apoyo institucional y publicitaria al Ministerio del Deporte, para el desarrollo de actividades con fines deportivos dirigidas a la población. La fecha de inicio de tramitación será la registrada en el sistema de gestión documental o correo electrónico institucional habilitado para la recepción de solicitudes. Si estas solicitudes se realizan en días inhábiles se contará a partir del día hábil siguiente. Se entenderá como patrocinio finalizado cuando se dicte acto administrativo aprobatorio por parte de la Ministra del Deporte. De este acto administrativo se obtiene la fecha de término de tramitación.

4 Se entiende como un resultado analítico adverso -RAA- en un control de dopaje, donde existe un informe emitido por un laboratorio acreditado por la World Anti Doping Agency (WADA) u otro laboratorio aprobado por WADA que, identifique en una muestra la presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores o evidencias del uso de un método prohibido.

5 Se entiende como estudio a todas aquellas consultorías o estudios que su producción esté basada en el conocimiento y en el método científico, los que se implementarán bajo las siguientes modalidades: Contratación de servicios profesionales especializados, trato directo, convenio marco y licitación pública o privada. El valor del denominador es la suma de la multiplicación de total de hitos por estudio(s) iniciado(s) en año t. Se planifica para el año t como nuevo estudio: 1 estudio. Los hitos por estudio son: 1. Diseño de Bases para la contratación de la realización del estudio: Medio de verificación: Bases Técnicas y Administrativas aprobadas por resolución (para el caso de contratación directa). Bases de concurso de provisión de cargo (para el caso de contratación de profesionales). 2. Evaluación de propuestas, selección y contratación: Medio de verificación: Resolución de adjudicación y/o Contrato de prestación de servicios. 3. Informe de avance aprobado: Medio de verificación: Informe de contraparte técnica que aprueba informe(s) de avance. 4. Informe final del estudio aprobado. Medio de verificación: Informe de contraparte técnica que aprueba informe final. 5. Publicación de Estudio Final aprobado y/o Resumen ejecutivo en página web de la institución